



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6079

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento, a propuesta de la jefa del Servicio de Entidades Jurídicas, relativa a la inscripción de la entidad Fundación Far en el Registro Único de Fundaciones de las Islas Baleares

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 10 de junio de 2024 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Far, con domicilio en Lloc d'Algaiarens, La Vall, 07760 Ciutadella de Menorca.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- La Fundación tiene como finalidad principal y prioritaria la promoción, fomento y la realización de todo tipo de actuaciones tendentes a la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo en particular la investigación, el conocimiento y la difusión de la agricultura regenerativa, la protección de la fauna y la biodiversidad, así como la conservación y recuperación forestal.

Por todo ello, la entidad Fundación Far queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 10000000428, adscrita al Protectorado de la Consejería Agricultura, Pesca y Medio Natural del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 19 de junio de 2024)

La directora general

Francisca Ramis Pons